

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones  
Trimestre: Enero-Junio 2022

Unidad Responsable del Gasto: 02CD15 Alcaldía Venustiano Carranza

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación Interna 2022 a Programas Sociales Ejercidos en 2021
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	27/04/2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	30/06/2022
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Lic. Martín Ponce Rubio	Unidad administrativa: Subdirección de Planeación y Evaluación perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico
1.6 Objetivo general de la evaluación:	Generar información pública relevante sobre los programas sociales ejercidos por la Alcaldía Venustiano Carranza en 2021 e identificar sus aciertos, fortalezas, y en su caso, los problemas que se presentaron, con el fin de formular observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>☑ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación del Gobierno de la Ciudad de México y Federal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.</li> <li>☑ Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>☑ Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, así como a los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>☑ Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>☑ Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.</li> <li>☑ Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema y consistencia para el cual fue creado.</li> <li>☑ Aplicar la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los Lineamientos para realizar la evaluación interna de los Programas Sociales establecidos Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA).</li> </ul>
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	<p>El enfoque recomendado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que moviliza metodologías mixtas, es decir, metodologías cuantitativas y cualitativas.</p> <p>Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todos los actores involucrados en el diseño, la operación y el monitoreo de los programas sociales, que son los usuarios, beneficiarios o servidores públicos.</p> <p>La aproximación cuantitativa, considerada en el primer módulo, permite exponer las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras.</p> <p>En segundo término, se incorpora un módulo que busca producir información cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención. Este módulo considera, fundamentalmente, la voz y valiosa perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.</p> <p>Finalmente, el tercer módulo de la evaluación interna, busca los aportes de información sobre la satisfacción de las personas usuarias y beneficiarias.</p>
Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Investigación de Gabinete, Formulación de preguntas, Valoración de productos, Estudio de Casos, Entrevistas.



**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

1. **DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN.** Matriz de indicadores de resultados. MIR. Actualizar los objetivos por nivel de la MIR, de acuerdo con la definición de problema.
2. **OPERACIÓN, PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE TRANSFERENCIAS, BIENES Y SERVICIOS** Profesionalización del personal Operativo y Administrativo. Desarrollar programa de capacitación en coordinación con otras instancias Públicas, Privadas y Sociales Dirección General de Desarrollo Social.
3. **COBERTURA, METAS, MONTOS Y/O PRESUPUESTO.** sin recomendaciones.
4. **SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES** Sistema de Información y Comunicación del Programa Social. Construcción del sistema informático para el registro, seguimiento y evaluación.
5. **SATISFACCIÓN DE PERSONAS USUARIAS Y BENEFICIARIAS** Análisis sobre la satisfacción de las personas beneficiarias y/o usuarias Implementación de mecanismos para que las personas usuarias y beneficiarias puedan realizar sugerencias de mejora y de cambio en el programa.
6. **RESULTADOS DEL PROGRAMA** Seguimiento de los resultados e impacto del programa en la vida beneficiarios. Implementación de mecanismos para seguimiento de los resultados e impacto del programa.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

La titular de la alcaldía actualizó el Programa de Gobierno 2021-2024, fortaleciendo el Eje Rector 1. Alcaldía con Igualdad y Desarrollo para el Bienestar de todas las Personas, con transversalidad del Enfoque de Derechos Humanos; Perspectiva de Género; Atención de las Niñas, Niños y Adolescentes; así como de Participación Ciudadana.

**2.2.2 Oportunidades:**

La política social del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno Federal está tiene como prioridad la atención de las poblaciones más vulnerables: "Para que Nadie se quede atrás y nadie se quede fuera"

**2.2.3 Debilidades:**

Insuficiente profesionalización del personal para la atención de las poblaciones prioritarias en situación de vulnerabilidad, así como en aspectos técnicos para elaborar diagnósticos, diseño y seguimiento de la operación de los programas, hacia la construcción de un sistema de información para el monitoreo y seguimiento del programa, así como para la Toma de Decisiones.

**2.2.4 Amenazas:**

Reducciones al Presupuesto por Contingencias sanitarias derivadas de la Pandemia por el COVID-19

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

La difusión es una actividad del programa social que se requiere fortalecer, de manera presencial, ya que en su mayoría se realiza a través de redes sociales y plataforma de internet, Impactando a personas con carencias tecnológicas o analfabetismo digital, en el conocimiento preciso de la convocatoria e ingreso oportuno al programa.

Sin duda, la contingencia sanitaria derivada del covid-19, fue la situación imprevista más importante. No obstante que, la situación más difícil se vivió en el 2020, para el ejercicio que se evalúa (2021), prevaleció la restricción a las concentraciones masivas, por lo que se implementó la entrega de los apoyos económicos a domicilio.

Lo anterior, implicó involucrar a un mayor número de Personas Servidoras Públicas, en el momento de inicio de la reactivación económica, en el cual, gran parte de la población salía a trabajar, por lo que, fue necesario que llevaran a cabo más de una visita domiciliaria; incluso laborar en días y horarios inhábiles.

Esta experiencia permitió, por un lado, un mayor acercamiento de la autoridad con las ciudadanas beneficiarias del programa, acción que fue bien vista por la comunidad, por lo que, el reto es diseñar y establecer mecanismos de entrega más rápidos y eficientes.





**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1:	Es importante considerar la actualización del diagnóstico con información del Censo de Población y Vivienda 2020, en coordinación con el área de Planeación Estratégica y con el apoyo del INEGI, para fortalecer la identificación de las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.
2:	Trabajar en la Construcción e Implementación de un Sistema de Monitoreo que permita obtener, registrar y procesar información para dar seguimiento a la evolución del problema o del estado de la población afectada.
3:	Hacer un análisis más amplio de los diferentes Programas Sociales a Nivel Local y Federal relacionados con el Problema Social que atiende la intervención de la Alcaldía y la Población Objetivo, para buscar coordinar esfuerzos que permitan complementar los beneficios proporcionados.
4:	Con el propósito de promover la autonomía de las mujeres beneficiarias, frente al avance tecnológico y la dinámica sanitaria actual, es recomendable señalar en las Reglas de Operación que la Capacitación requerida sea preferentemente de tipo presencial.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Lic. Araceli Moreno Rivera
4.2 Cargo:	Directora Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico
4.3 Institución a la que pertenece:	Alcaldía Venustiano Carranza
4.4 Principales colaboradores:	C. José Antonio Arellano Nájera.- Director de Planeación Estratégica. Lic. Martín Ponce Rubio.- Subdirector de Planeación y Evaluación. C. Israel de Jesús García Zumbarda.- Jefe de Unidad Departamental de Control y Evaluación.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	<a href="mailto:deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx">deplaneacionyfomentoeconomico@vcarranza.cdmx.gob.mx</a>
4.6 Teléfono (con clave lada):	(55) 57 64 94 00

**5. Identificación del (los) programa(s)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	<input checked="" type="checkbox"/> Programa Social "Apoyo a Mujeres Emprendedoras". <input checked="" type="checkbox"/> Programa Social "Apoyo a Personas Formadoras del Hogar". <input checked="" type="checkbox"/> Programa Social "Atención y Alimentación a Personas en Situación de Calle en el Centro de Servicio Social". <input checked="" type="checkbox"/> Programa Social "Alimentación y Atención para los Residentes de la Casa Hogar Arcelia Nuto de Villamichel". <input type="checkbox"/> No Aplica
5.2 Siglas:	Alcaldía Venustiano Carranza
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal__ Estatal__ Local__X__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección de Equidad de Género y Promoción Social. Subdirección de Programas Sociales. Subdirección de Poblaciones Prioritarias. Jefatura de Unidad Departamental de Diversidad e Inclusión Social.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Nombre: Lic. María del Carmen Zaragoza Conzález	Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Social.
Nombre: Christian E. Macías Márquez.	Unidad administrativa: Dirección de Equidad de Género y Promoción Social.
Nombre: Renero Salgado Luz Jacqueline	Unidad administrativa: Subdirectora de Programas Sociales
Nombre: Rincón Bravo Jesús	Unidad administrativa: Subdirector de Poblaciones Prioritarias
Nombre: Barajas Bastián Ángel Arturo	Unidad administrativa: Jefe de Unidad Departamental de Diversidad e Inclusión Social

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

6.1 Tipo de contratación:	No Aplica
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	No Aplica
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	No Aplica
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	No Aplica
6.3 Costo total de la evaluación: \$	No Aplica
6.4 Fuente de Financiamiento :	No Aplica



## 7. Difusión de la evaluación

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No 884, de la vigesima, primera epoca, la Alcaldía Venustiano Carranza publicó el aviso por el que se da a conocer las dirección electrónica donde puede ser consultado dicho informe:

[https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos\\_2022/evalua\\_interna\\_2022.pdf](https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos_2022/evalua_interna_2022.pdf)

[https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos\\_2022/formato\\_norma](https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/documentos_2022/formato_norma)

[15 evaluacion\\_interna\\_programas\\_sociales\\_2022.pdf](https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/pa/evaluacion.html)

<https://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/trabajando/pa/evaluacion.html>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

Autorizó

Lic. Araceli Moreno Rivera

Dirección Ejecutiva de Planeación y Fomento Económico

Revisó

Lic. Martín Ponce Rubio

Subdirector de Planeación y Evaluación

Validó

C. José Antonio Arellano Najera

Director de Planeación Estratégica

Elaboró

C. Israel de Jesús García Zumbarda

Jefe de Unidad Departamental de Control y Valuación